

XXX ANIVERSARIO DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE EL SALVADOR:

UN CONTEXTO HISTÓRICO

Por María Marta Valladares , c/p Nidia Diaz

Enero de 2022.

1. La guerra civil que asoló a EL Salvador por casi 12 años, estalló ante la incapacidad de quienes ostentaban el poder para resolver el conflicto por la vía pacífica, acumulado y precedido de varias décadas de gobiernos militares prooligárquicos represivos, fraudes electorales, exclusión socioeconómica, cierre de espacios democráticos, de libertades y violaciones de los derechos humanos, terminó finalmente un día 16 de enero de 1992, con la firma de los Acuerdos de Paz, conocidos también como Acuerdos de Chapultepec, por parte del insurgente Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN y el Gobierno de El Salvador, en representación del Estado .
2. Los Acuerdos fueron posibles gracias a la demanda y lucha del pueblo salvadoreño por una solución política negociada al conflicto armado interno, más la colaboración decidida de la Organización de las Naciones Unidas y el apoyo de la comunidad internacional, la solidaridad y gobiernos que simpatizaban con la opción de la paz. Entre estos últimos el Gobierno y el pueblo de México, desde el inicio de la guerra, jugaron un papel de primera importancia en esa dirección. Otros gobiernos que en su momento contribuyeron visiblemente fueron Venezuela, Colombia y España. En conjunto

conformaron lo que se denominó el Grupo de Amigos del Secretario General de la ONU.

3. Los Acuerdos de Chapultepec no solo pusieron fin al conflicto armado, y el subsecuente derramamiento de sangre, sino que abrieron una etapa de grandes transformaciones democráticas para El Salvador, dejando atrás una oscura época de más de 60 años de militarismo y negación de las libertades y derechos humanos esenciales. Fue un gran acuerdo político, que permitía superar por las vías de la lucha democrática y social las grandes confrontaciones y diferencias acumuladas en la sociedad salvadoreña por décadas.
4. Buena parte de los Acuerdos de Paz demandaron reformas profundas a la Constitución de El Salvador, que era el gran valladar que los grupos que favorecían la guerra alzaban para frenar y descarrilar las negociaciones de paz. En éstas se pactó que la Constitución debía ser reformada en varios de sus aspectos centrales, incluyendo el rol de las Fuerzas Armadas, la configuración del sistema judicial, las nuevas instituciones electorales, la seguridad ciudadana, Derechos Humanos y otros no menos relevantes como la independencia de poderes, los pesos y contrapesos.
5. El militarismo, sistema político impuesto a sangre y fuego tras el aplastamiento de la rebelión indígena y campesina de 1932, asfixió por décadas las aspiraciones de libertad, justicia social y democracia de la sociedad salvadoreña. Las fuerzas armadas se convirtieron en el gran controlador, no solo del Estado sino también de toda la vida social, en estrecha connivencia con la oligarquía local, enfocada en hacer crecer su riqueza, y las

administraciones de los Estados Unidos, obsesionadas por detener la llamada “amenaza comunista”. El costo para la sociedad fue altísimo: decenas de miles de asesinados, desaparecidos, encarcelados, torturados, exiliados, emigrados. Líderes sindicales y campesinos, hombres y mujeres defensores de los derechos humanos, líderes religiosos, intelectuales, artistas, maestros y estudiantes, incluso militares con aspiraciones democráticas, cayeron víctimas de la dictadura militar. Todas estas víctimas acumuladas, al agotarse la salida política, en enero de 1981, se rebelaron entre la vida y la muerte, para conquistar la Paz.

6. Los Acuerdos de Paz erradican a las fuerzas armadas del sistema y poder político, asignándole roles exclusivamente limitados a la defensa del territorio y la protección de la soberanía del Estado. Sólo en ocasiones excepcionales la autoriza a participar, como fuerza de apoyo, en las labores de seguridad ciudadana. Su fuerza fue reducida y su oficialidad fue depurada, su doctrina fue totalmente transformada, se planteó como eje central de la misma el respeto y subordinación al poder civil generado legítimamente y el respeto absoluto a los derechos humanos.
7. En línea con lo anterior fueron desmantelados los tenebrosos cuerpos de seguridad del antiguo régimen, adscritos a las fuerzas armadas y enfocados en las peores prácticas represivas y fueron proscritos también los grupos paramilitares. Se creó, en su lugar, la Policía Nacional Civil, como un cuerpo enfocado en la protección de la vida, la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos y las comunidades. La Constitución reformada le asigna a la PNC la labor de proteger el ejercicio de sus derechos humanos por la ciudadanía.

8. Tras toda una historia caracterizada por la inobservancia por parte del Estado de los más elementales derechos humanos, los Acuerdos de Paz crearon la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH, con rango constitucional, y cuya tarea se estableció en la defensa y promoción de esos derechos en la sociedad salvadoreña. Quedaron prohibidos los Presos Políticos. La PDDH asumió el papel de vigilar por la observancia de todo tipo de derechos, recibir denuncias de violaciones a los mismos, investigar y pronunciarse frente al Estado y la sociedad, emitiendo recomendaciones conducentes a que se respeten sin reservas tales derechos.
9. El sistema de justicia, que por décadas acompañó, encubrió y garantizó la total impunidad a los autores de graves crímenes contra los luchadores sociales y políticos, contra los que denunciaban las horrendas violaciones a los derechos humanos y exigían justicia, como el ahora Santo Óscar Arnulfo Romero y decenas de sacerdotes y religiosas, también fue objeto de transformaciones. Se fortaleció y garantizó la independencia judicial y se abrió la administración de justicia a las más relevantes corrientes del pensamiento jurídico, dejando atrás un sistema viciado y nada imparcial, y se le incrementó su presupuesto independiente.
10. El sistema electoral fue profundamente cambiado. Se eliminó el aparato que la dictadura militar y la oligarquía salvadoreña tenían para validar sus sistemáticos fraudes electorales. Se creó el Tribunal Supremo Electoral, con funciones jurisdiccionales y administrativas, dotado de independencia, con vigilancia de los partidos políticos y con una integración plural. Fue decretado un

nuevo Código Electoral, para garantizarle a la ciudadanía la transparencia del voto y el respeto de la voluntad popular expresada en las urnas.

11. En materia económica se pactó una plataforma mínima, que si bien no tuvo reformas estructurales al sistema y modelo neoliberal, se tomaron medidas para asegurar que los excombatientes y exsoldados, así como población que vivía en zonas conflictivas tuvieran posibilidades de reinserción buscando el desarrollo de las zonas conflictivas y que el sector campesino participara en el diseño de las políticas crediticias, y que los problemas del costo de la vida, pensiones, salarios se fuera resolviendo a través del foro de concertación. Lamentablemente este tema económico social, no se cumplió suficiente y el modelo excluyó de los beneficios a las mayorías, profundizando la exclusión económica y injusticia social.
12. La verificación y seguimiento a la implementación de los acuerdos de paz, descanso en un mecanismo internacional ONUSAL, MINUSAL y luego quedó en los programas de fortalecimiento institucional, el mismo relator de DH que desde 1980 estuvo hasta 1997, pendiente y el mecanismo nacional de COPAZ, que le tocó impulsar la legislación derivadas de la reforma constitucional.
13. Con el devenir del tiempo vemos insuficiencias que debieron prevenirse como el desarrollo de una cultura de paz, los problemas de niñez y conflicto armado, o la situación de las mujeres, o profundizar en el tema económico o en la justicia transicional. Puntos que en otros procesos de negociación están presentes.

14. En suma, se democratizó la sociedad y el Estado. Se permitieron todas las expresiones de pensamiento político, se garantizaron las libertades de expresión, de organización y de movilización. Ese ambiente democrático, incipiente y limitado en los primeros años después de firmada la paz, fue consolidándose gradualmente, no sin grandes luchas y movilizaciones, particularmente para enfrentar la embestida neoliberal, la corrupción gubernamental y los intentos de fuerzas retrógradas de frenar y limitar los alcances de la democratización del país.
15. A partir del año 2009, cuando el FMLN y sus aliados políticos alcanzan el Poder Ejecutivo, el cumplimiento y profundización de los Acuerdos de Paz y la ampliación de las libertades y espacios democráticos se volvieron política de Estado. Entre ese año y hasta el 2019 los 2 gobiernos de la izquierda se esforzaron por fortalecer las instituciones democráticas, asegurar la transparencia y ampliar la participación ciudadana con agenda de derechos sociales, económicos y políticos. Se reconocen los derechos y aspiraciones de las mujeres, se adoptan políticas para hacer valer los derechos de los pueblos originarios, se acepta la responsabilidad jurídica e histórica del Estado salvadoreño en el cometimiento de graves crímenes contra sus ciudadanos y contra la humanidad, se establecen políticas de reparación y garantía de no repetición ante tales delitos de Estado.
16. Hoy en día los Acuerdos de Paz, y todo su legado de democracia, desmilitarización, respeto al orden constitucional y a los derechos humanos están severamente golpeados y bajo permanente amenaza. El régimen de Nayib Bukele y sus adeptos abiertamente niegan el valor histórico de los Acuerdos de

Chapultepec, se han embarcado en una política de revisionismo histórico para invalidar no solo la lucha del pueblo salvadoreña y la represión que este vivió durante largas décadas, sino también las causas estructurales que desataron la guerra civil y así justificar su discurso de odio e intolerancia, y el regreso a un pasado autoritario y represivo. Persiguen abiertamente a los opositores políticos, los difaman, exilian, enjuician y encarcelan arbitrariamente, violando su dignidad como personas.

17. Bukele y su régimen se han concentrado desde el día que llegaron al Gobierno en 2019 en anular la Constitución y los derechos que ésta le garantiza a los ciudadanos. Dieron un golpe a la asamblea Legislativa, no solo por su abuso y usurpación de poder el 9 de febrero de 2020, sino por su desobediencia a lo que esta emitía y ahora, por el sometimiento de esta a partir del 1 de mayo de 2021. Desmantelaron la independencia judicial y sometieron a los jueces y fiscales a su total servicio, silenciaron a la PDDH, cooptaron al Tribunal Supremo Electoral, le han quitado la naturaleza a los organismos de transparencia y control. Remilitarizaron la sociedad, desnaturalizaron el papel de la Policía nacional Civil, en base a un pacto han sostenido, tolerado, y desarrollado una estructura de criminalidad pandillera y se embarcan cotidianamente en abiertas prácticas corruptas. Su obsesión por perpetuarse en el poder, aún a costa de desconocer la Constitución y desatar nuevos conflictos sociales y políticos de gran escala, no tiene límites.
18. La comunidad internacional, que fue un factor esencial para logra los Acuerdos de Paz, incluidos algunos internacionalistas que dejaron un legado de esfuerzo y sangre en tierra salvadoreña al

apoyar esta causa justa, se mantiene lamentablemente en un estado de duda y abierta indiferencia, y, en el mejor de los casos, expectante, pero silenciosa. El Salvador vive un momento muy crítico en su historia. Las conquistas que llevaron a la democratización del país, al costo de decenas de miles de vidas, están siendo revertidas. ¡Es el momento de actuar!